



República Dominicana
Tribunal Superior Electoral
Departamento de Compras y Contrataciones
ORDEN DE COMPRA

NO. EXPEDIENTE
TSE-CD-06-019-2021

NO. de Orden
PTSE-21-00026

Fecha: 23/06/2021
Hora: 2:56:07 PM
1 de 1

Descripción:

Tipo de Adquisición: Adquisición artículos de limpieza y desechables

Datos del Proveedor

Nombre: PROLIMPISO SRL

RPE: 1242

Dirección: AV. MANGANAGUA NO.9, LOS RESTAURADORES
DISTRITO NACIONAL.

RNC: 122013644

Correo Electrónico: prolimpiso@codetel.net.do

Tel: 809-531-0770

NO.	CANT.	CODIGO	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULOS	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	VALOR
1	20	14111704	Papel higiénico Scott 24/1	FARDOS	452.00	1,627.20	10,667.20
2	20	47121701	Funda negra 28x34 (30 GL) C-100, UND.	FARDOS	264.00	950.40	6,230.40
3	20	47121701	Fundas Transp 18x 22 (5 GLS) C-100, UND	FARDOS	157.00	565.20	3,705.20
4	10	52151502	Plato Foam #9 Llano 25/1	PAQUETE	44.00	79.20	519.20

Nota: La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o el servicio solicitado.

*****Debajo de esta línea no hay más artículos*****

Datos Generales

Anticipo: Modalidad de pago: 30 Días
Tiempo de entrega: Condición de pago: Crédito
Garantía: Los artículos que incluyen garantía, detallaran su cobertura en la columna de la descripción.

SUB- TOTAL	RD\$ 17,900.00
ITBIS	RD\$ 3,222.00
TOTAL	RD\$ 21,122.00

Es exactamente la cantidad de :

VEINTIUNO MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS CON CERO CENTAVOS.

Aneurys Feliz Cuevas

Encargado de Compras y Contrataciones

Esperanza M. Mondesí Morales
Director (A) Administrativo



Observaciones:

- a) Se realizará una retención de un 5% sobre el monto bruto en virtud de la Ley 139-11, Art. 309- Párrafo D.
- b) La factura emitida deberá tener comprobante fiscal gubernamental.
- c) Pago mediante cheque a nombre de: PROLIMPISO SRL
- d) Antes de remitir la mercancía a nuestro almacén, llamar al Departamento de Compras para coordinar la recepción.
- e) Horario de recepción: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 3:00 p. m.
- f) Para fines de pago, sírvase facturar en original y tres copias todo firmado; anexando orden de compra debidamente completa.
- g) El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.
- h) La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.